



RESOLUCIÓN No. **234** DE 20 30 MAY 2024

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 222 de 2024”

**EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,  
DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, el Decreto 135 de 2024 y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante Resolución No. 328 del 16 de mayo de 2024, se concedió a partir del 31 de mayo de 2024, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, a la doctora ALEXANDRA ARÉVALO CUERVO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.368.963, Director Técnico, Código 009, Grado 08, de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., correspondientes al período laborado comprendido entre el 20 de febrero de 2021 y el 19 de febrero de 2022.

Que mediante Resolución No. 222 de 2024, se encargó a partir del 31 de mayo de 2024, al doctor JULIÁN PONTÓN SILVA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.941.585, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 08, de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la misma Secretaría, hasta por el término que duren las vacaciones de la titular.

Que mediante Resolución No. 349 del 27 de mayo de 2024, se aplazaron las vacaciones concedidas mediante Resolución No. 328 de 2024, para disfrutar a partir del 15 de julio de 2024.

Que de acuerdo con lo anterior, se hace necesario modificar la fecha del encargo efectuado mediante Resolución No. 222 de 2024.

En mérito de lo expuesto,

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 234 DE 20 30 MAY 2024

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 222 de 2024”

**RESUELVE:**

**Artículo 1º-** Modificar el artículo 1º de la Resolución No. 222 de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa, el cual quedará así:

*“Artículo 1º-: Encargar a partir del 15 de julio de 2024, al doctor JULIÁN PONTÓN SILVA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.941.585, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 08, de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la misma Secretaría, hasta por el término que duren las vacaciones de la titular.”*

**Artículo 2º-** Comunicar a los doctores ALEXANDRA ARÉVALO CUERVO y JULIÁN PONTÓN SILVA, a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, a la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta Secretaría.

**Artículo 3º-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

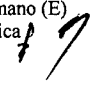
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**


Dada en Bogotá D.C., a los 30 MAY 2024

  
**MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA**  
Secretario General (E)

Proyectó: Karen Tatiana Chacón - Contratista 

Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla - Director de Talento Humano (E)

Monica Liliana Herrera Medina - Jefe de Oficina Jurídica 

46  Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

